

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

que biniese para ello, no se le ponga embargo alguno, dandole a los ahijados, vagantes, y los vicios que pidieren, a los precios convenientes, dandole la Casa para la Bandera, y no cojer la Necluna. La D<sup>na</sup>. Señalando o ydo. Acordo que los Caballeros Comisarios de Guerra, dispongan lo que tubieren por conveniente, de forma que no se retrase este seu. La D<sup>na</sup>. Señalando en Vista del Memorial de D<sup>o</sup>. Balthasar Espin, le Señala para la venta del Vin<sup>o</sup> de su Corcha, la Taberna de Aguarrin Gamba, y que el D<sup>o</sup>. Juan Saorin, aqui en anteorden. Itemente esta dada proponga otra en su lugar. Tambien le Señala adho D<sup>o</sup>. Balthasar las Cuan Ros, y Bartholome

Tabernas

Arriado. La D<sup>na</sup>. Señala a Sebastian Lellus, para la venta de Vin<sup>o</sup> de su Corcha, las tabernas de Antonio Calamayud, alpuer de madera, y Bernardo Reynaldo, a Castemaful.

Idem

La D<sup>na</sup>. Señala a Pablo Mellan, para la venta de Vin<sup>o</sup> de su Corcha, las tabernas de Juan Claudio a S. Lorenzina, Juan Rojo, al Puente, Diego Carabel, a Bodegones, y la de Miguel Cochero del S. Obispo.

Idem

La D<sup>na</sup>. Señala a Miguel Bayle, para la venta de Vin<sup>o</sup> de su Corcha, las tabernas de Antonia Perolina, y Julia genua, ala Plazeta de Sunco, no estando dadas, mas ni otras y antecedentes, y siendo preferidos los dueños de otras tabernas.

Idem

Comog. Libranza. La D<sup>na</sup>. acuerda y con informe de Comogador, se despache Libranza a favor de D<sup>o</sup>. Luis Jafardo Calderon, si mayor como de lo que se envia, para los Sermones de la Octava que se

